

OBJETIVO

El presente protocolo tiene por objetivo establecer las medidas conductuales preventivas a implementar en las sedes de Duoc UC, afín de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 mediante acciones de prevención dirigidas tanto a colaboradores como docentes de la institución. Se busca orientar a los usuarios en la manera correcta de manipular alimentos en establecimientos de alimentación colectiva, para prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile.

alcance

Se aplica en todas las sedes y Casa Central de la institución. Las autoridades deben entregar el presente documento a cada colaborador de su equipo, para asegurar su conocimiento y contar con su cooperación en el cumplimiento de las medidas. Se trata de un documento dinámico, al que se incorporará nueva información en función de la evolución del virus.



Protocolo dirigido a los alumnos y colaboradores (docentes y administrativos)



- 1 **En Ingreso** el personal de seguridad verificara el **correcto uso de mascarilla y control de la temperatura corporal. Se Prohibirá el ingreso**, a cualquier persona que no cumpla con las recomendaciones establecidas por el ministerio de Salud (Sin Mascarilla o temperatura corporal igual o superior a 37,5).



- En las Sedes Duoc UC, se deberá mantener el uso de mascarilla, estén o no en clases, la que deberá ser prevista por cada estudiante y profesor, en la medida de lo posible. Independientemente, se sugiere que cada Sede cuente con un stock a disposición en caso que se requiera.



- Al ingreso, se debe proceder a la desinfección de manos mediante el uso de alcohol gel.

2 Consideraciones durante la ejecución de Clases.



- **Higienizar** tus manos antes y después de ingresar al aula, taller o laboratorio.
- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- Al toser o estornudar cubra boca o nariz con un pañuelo o en el antebrazo. Deseche el pañuelo en un basurero con tapa.



- Respetar el Aforo Máximo en el aula y mantén las posiciones de los escritorios y sillas. manteniendo el distanciamiento de 1 metro entre los ocupantes.
- Evitar compartir artículos de uso personal, como el puesto de trabajo, mouse, teclados, entre otros. En caso de que se deban compartir artículos, sanitizar con alcohol gel.
- En caso de sentir síntomas del Covid- 19 informar de inmediato al docente, retirarse de la institución, mantenerse en cuarentena, realizar test PCR e informar su resultado a la Sede en que asistió a clases. De acuerdo a los resultados se aplicará lo estipulado en la página 10 del [“Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales”](#).



- Siempre debes estar con tu mascarilla y esta debe estar debidamente ajustada cubriendo boca y nariz. **Recordar** que las bufandas, cuellos y bandanas no rempazan el uso de mascarillas, ya que estas están destinadas específicamente a protegernos de Partículas aéreas dañinas que se pueden encontrar en el ambiente.

- Estará prohibido consumir alimentos al interior de Salas de clase o en lugares que no estén debidamente habilitados para ello.



- La **ventilación** de espacios de usos común como **oficinas, sala de clases y comedores** debe ser **permanente**, manteniendo al menos **2 ventanas** abiertas (extremos) o 1 venta más 1 puerta, para garantizar la recirculación de aire con ventilación cruzada.

3 Consideraciones para uso de Cafeterías, Comedores y restaurantes.



- Para la espera de ingreso en los accesos respetar la demarcación de espacios diferidos.
- Cuando sea posible se dispondrá de zonas segregadas de entrada y salida con señalética visible a distancia, Se restringirá la cantidad de accesos disponibles y dejar habilitados solo los principales.



- Se solicitará la desinfección de sus manos con alcohol gel al ingreso, en entradas y salidas se ubicará dispensadores de alcohol gel para la desinfección de manos (alcohol o alcohol gel).
- **Guardar** tus mascarillas de forma higiénica en bolsillos evitando dejarla en la mesa (si es posible al interior de la bolsa de papel que entregue el servicio de alimentación)
- Se ofrecen turnos de almuerzo diferidos, por ejemplo, por área, por piso u horario, para evitar atochamiento de personas, con demarcación de espacios diferidos para organizar fila espera.
- En lo posible, promover y utilizar un sistema de reservas previas mediante página web, redes sociales o número telefónico, a fin de evitar aglomeraciones.
- Las mesas se distribuirán de forma que se pueda cumplir con el debido

distanciamiento social de un metro entre consumidores.



- **La ventilación** de espacios de usos común como oficinas, sala de clases y comedores debe ser permanente, manteniendo al menos 2 ventanas abiertas (extremos) o 1 venta más 1 puerta, para garantizar la recirculación de aire con ventilación cruzada.
- Recordar no compartir artículos de higiene ni de alimentación.

4 Consideraciones para uso de espacios Generales abiertos Compartidos.



- En las Sedes Duoc UC, se deberá mantener el uso de mascarilla, estén o no en clases, la que deberá ser provista por cada estudiante y profesor, en la medida de lo posible. Independientemente, se sugiere que cada Sede cuente con un stock disponible en caso que se requiera.
- Los ascensores no pueden ser usados en simultaneo por más personas de las que indique su aforo, priorizando el uso de escaleras. Las personas deben usar mascarilla en todo momento, aunque se encuentre solo al interior del ascensor.



- Recomendaciones para el correcto lavado de manos con jabón o aplicación de alcohol gel superior al 70%. Su periodicidad de acuerdo a las veces que salga entre las oficinas e interactúe con otras personas.
- Evitar actividades extra programáticas o deportivas que no cuenten con la autorización correspondiente.

- **Desechar** la mascarilla en recipiente especiales destinado especialmente para ello. (estos cuentan con tapa y doble bolsa para prevenir propagación)



- **Las reuniones** de trabajo se realizarán preferentemente por medios remotos o virtuales. Sin embargo, cuando sea imprescindible realizar reuniones presenciales de trabajo, se deberán adoptar las siguientes medidas:
 - Se invitará al menor número posible respetando el aforo de personas.
 - Los asistentes deben mantener al menos un metro de distancia entre sí y utilizar correctamente la mascarilla, que cubra nariz y boca. Se prohibirá el consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.

- Se dispondrá de los medios para el lavado de manos o el uso alcohol gel o una solución en base a alcohol al 70%.
- Se conservarán los nombres, RUT y teléfonos de los participantes a la reunión durante al menos un mes.
- Luego de realizada la reunión se deberá limpiar y desinfectar el lugar donde se efectuó.
- El responsable de coordinar la reunión deberá asegurar el cumplimiento de estas medidas

- En el reloj control disponer de un dispensador de alcohol gel y un letrero que señale que se debe utilizar antes y después de marcar.

- 5 Señaléticas.** Se deberá cumplir las normas sobre señalización y demarcación existentes en todas las áreas de la sede:



Se instalarán para realizar campañas educativas mediante gráfica o videos en pantallas, pendones o carteles con recomendaciones sobre:

- Medidas de distanciamiento de a lo menos 1 m lineal.
- Obligación de uso de mascarilla al ingreso y en lugares donde no se pueda garantizar un distanciamiento de al menos 1 m lineal con otras personas.
- Uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca).
- Lavado de manos y uso de alcohol gel.
- Uso de ascensores.
- Conducta de espera de turnos en filas para almorzar o de atención de público.
- En espacios comunes como ascensores, biblioteca y casino, el uso está acompañado de señalética que indique su funcionamiento.

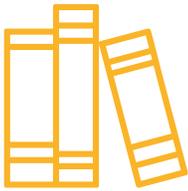




Instructivo caso Sospechoso Covid-19



- 6 Procedimiento en caso de contagio.** En base al Protocolo para prevención y monitoreo de contagio de Coronavirus COVID-19 en Instituciones de Educación Superior, elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior, establece que en caso de detectar algún integrante de la comunidad educativa (alumnos, docentes y administrativos) con fiebre u otros síntomas de infección respiratoria, se cumplan las siguientes acciones:
- Derivar al Caso Sospechoso a **Sala de Aislamiento en la Sede**, los paramédicos de las dependencias, capacitados previamente y utilizando todos sus Elementos de Protección Personal, realizan el control y monitoreo de temperatura, verificando si los síntomas que presenta la persona afectada concuerdan con los señalados para el diagnóstico preliminar del Coronavirus COVID-19. En caso positivo debe comunicarse con la generalista de Dirección de Personas en sede o central, quien adoptará la resolución de avisar o no a la Autoridad Sanitaria Regional en caso de que haya un foco de contagio identificado.
 - Si el representante de la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en Duoc UC. Si el representante de la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, la persona será trasladada al centro de referencia Coronavirus COVID - 19 más cercano y paralelamente la Dirección de Personas se comunicará con la familia y/o apoderado del afectado.



Referencias bibliográficas:

- Ficha ACHS: “Resguardo de contagio de COVID-19 en centro de trabajo”
<http://coronavirus.achs.cl>.
- Resolución 282 del MINSAL: “Uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica”,
<http://coronavirus.achs.cl>.
- Ficha ACHS: “Medidas generales para prevenir el COVID-19”
<http://coronavirus.achs.cl>.
- Ficha ACHS: “Recomendaciones preventivas para reducir el contagio dentro de los centros de trabajo”
<http://coronavirus.achs.cl>.
- Guía práctica ante el retorno al trabajo en el periodo de crisis COVID-19, (UGT- España).
- Decálogo ante el retorno al trabajo de actividades no esenciales (CCOO - Madrid España).
- Resolución Núm. 644 exenta: Establece Tercer Plan “PASO A PASO”